



No. 06-122962- -00007-0000

Fecha: 2011-04-14 14:16:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 37

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E.

S.

D.

Ref.: Expediente No. 06.122.962

Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional para: **1H-INDAZOLES, BENZOTIAZOLES, 1,2-BENZOISOXAZOLES, 1,2-BENZOISOTIAZOLES Y CROMONAS Y PREPARACION Y USOS DE LOS MISMOS.**

Solicitante: **MEMORY PHARMACEUTICALS CORPORATION**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 969 notificado el 21 de enero de 2011, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera:

Ante la observación del examinador:

Reivindicaciones

"Para la reivindicación 1, existen múltiples posibilidades de sustitución a nivel del compuesto de fórmula I para los radicales especificados de acuerdo con los parámetros de sustitución señalados.

Para las reivindicaciones 1 y 11, cuando se define a Ar y Het en sus posibles sustituyentes se encuentran los términos alcóxicarbonilo, alquilaminocarbonilo, acilamino, aciloxi en los cuales no se define el número de átomos de carbono que los conforman.

Por lo tanto se definen muchísimas posibilidades de compuestos, lo cual hace que no se pueda determinar que todos lo que se obtienen finalmente presente la actividad reclamada.

Para la reivindicación 1 se encuentran definidos los radicales R^{17} , R^{18} y R^{19} . Sin embargo estos radicales no se encuentran dentro del alcance de algún grupo que conforme los compuestos de fórmula de I a VIII. Se sugiere eliminar estos radicales.

Para las reivindicaciones 1, 11, 36-42, se sugiere al solicitante cambiar la frase "y sus dales para uso farmacéutico del mismo" por la frase "y sus sales farmacéuticamente aceptables".

Teniendo en cuenta que las reivindicaciones 36 y 37 son compuestos que se excluyen del alcance de la presente solicitud de invención se le sugiere al solicitante que dichas excepciones sean excluidas dentro del alcance de la reivindicación 1"

El solicitante presenta un nuevo pliego reivindicatorio, en el cual se han eliminado los grupos R^{10} , R^{11} , R^{15} , R^{17} - R^{19} , B1 y Z.

Adicionalmente, en las reivindicaciones 1 y 11 se ha incluido el número de átomos de carbono para las porciones alcoxicarbonilo y alquilaminocarbonilo en los radicales, de acuerdo con la página 25, líneas 11-13 de la descripción. Por otro lado, se reemplazaron los sustituyentes acilamido y aciloxi a acetamida y acetoxi respectivamente, los cuales se encuentran debidamente sustentados en la descripción (página 11, líneas 22-243).

En las reivindicaciones 1, 11, 36-42, el solicitante ha sustituido la frase "y sus dales para uso farmacéutico del mismo" por la frase "y sus sales farmacéuticamente aceptables".

En cuanto a la objeción del examinador sobre la reivindicación 1, el solicitante ha modificado la definición de los grupos X^2 a X^5 , de modo que el grupo B solo puede estar unido a X^2 , lo cual se encuentra debidamente sustentado por el ejemplo 20 de la descripción.

Unidad de invención

Las reivindicaciones 1-42 carecen de unidad de invención a posteriori ya que los compuestos 1,4-diaza-biciclo[3.2.2]nonanos unidos a un grupo benzofusionado a un anillo heterociclo de 5 miembros a través de un grupo C(O) son conocidos a la luz de los compuestos D1 y D2. Los compuestos de fórmula IV, V, VII y VIII no

presentan estas características estructurales, ya que corresponden a anillos heterocíclicos de 5 o 6 miembros fusionados a un anillo tipo tetrahidropiranona (cuando Z es O) o un anillo tetrahidrotiopiranona (cuando Z es S)”

Siguiendo la observación del examinador, el nuevo pliego reivindicatorio se dirige únicamente a los compuestos de fórmulas I, III y VI, los cuales guardan un mismo concepto inventivo.

Excepciones a la patentabilidad

“Las reivindicaciones 43 a 67 reclaman métodos de tratamiento que según la legislación Colombiana no es materia patentable”

Ante esta objeción el solicitante retira del pliego reivindicatorio las reivindicaciones 43 a 67, correspondientes a métodos de tratamientos.

Nivel inventivo

Según el examinador, las diferencias en los patrones de sustitución entre los compuestos de fórmulas I, II, III, VI y los compuestos divulgados en D1 (WO 2004/033456), no parecen conceder un efecto técnico inesperado o una ventaja a la presente invención, ya que no hay evidencia de una mayor afinidad por el subtipo $\alpha 7$ de nAChR en comparación con los compuestos del arte previo más cercano.

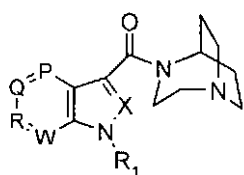
Por otra parte, el examinador considera que una persona versada en la materia técnica, enfrentado al problema técnico de la solicitud y conociendo D1 y D2 (WO 2004/016616), pudo haber sugerido sin mucho esfuerzo la sustitución del anillo arilo de 6 miembros con grupos alcoxi sustituidos por halógeno o por grupos heterociclo aromático o heterociclo alifático, para llegar a los compuestos reivindicados en la presente solicitud, para el caso de las fórmulas VI.

A partir de las enseñanzas de D2, y variando las posiciones del grupo carbonil-1,4-diaza-biciclo[3.2.2]nonato en el anillo heterociclo aromático a través del anillo aromático de 6 miembros la persona versada en la materia técnica pudo llegar de manera obvia a los compuestos de fórmula I y III. Y por último, variando la

naturaleza de los anillo heteroaromáticos que se unen al grupo carbonil-1,4-diaza-biciclo[3.2.2]nonato tal como se divulga en la presente solicitud en las fórmulas II y III.

De esta forma, la solución propuesta por la presente solicitud, en las reivindicaciones 1-4, 7, 10-16, 18-24, 27-33 y 35-42 es obvia y no tiene nivel inventivo.

En cuanto a las objeciones del examinador sobre el nivel inventivo de la presente solicitud, el solicitante considera que en el caso de D1, la estructura base del compuesto correspondiente a un grupo 1,4-diazabicyclo[3.2.2]-nonan-4-ilo unido a un grupo heterociclo bicíclico de 9 miembros, de acuerdo la siguiente fórmula:



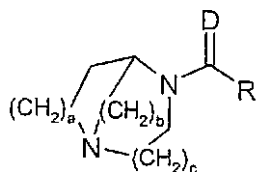
(Fórmula I, D1)

Donde X es N o C-R₂; P, Q, R y W son cada uno C-R₃, C-R₄, C-R₅ y C-R₆ respectivamente, y alguno de P, Q, R y W puede ser N, y los grupos R₃-R₆ se definen de manera amplia. (Página 1, línea 32- página 3, línea 4).

la estructura base de D1 no sugiere los compuestos de fórmula (II) y (III) de la presente solicitud, por cuanto que X no puede ser O ó S en D1. Por otro lado, al comparar D1 con las fórmulas (I) y (III) de la presente invención, se encuentra que en la estructura base de D1 el grupo 1,4-diazabicyclo-[3.2.2]-nonan-4-ilo está unido al anillo de 5 miembros, y no al de 6 miembros.

Adicionalmente, aunque que los sutituyentes del anillo de 6 miembros en D1 se definen de manera general, no se ofrecen sugerencias de los sustituyentes específicos de la presente solicitud. D1 presenta 87 compuestos, de los cuales 2, 4, 5, 7-13, 26-28, 42-50, 70, 73-81, y 84-87 tienen X como Nitrógeno (es decir, un anillo de 5 miembros con dos átomos de N fusionado a un anillo de 6 miembros). De estos compuestos, los únicos sustituyentes para el anillo de 6 miembros son CH₃, NO₂, Cl, Br, OMs, C₄H₃S (tienil), OCH₃, C₄H₃O (furanil), NH₂, CF₃, C₄H₃N (pirrolil), F, y C₅H₄N (piridil), los cuales no ofrecen indicios que lleven a una persona versada en la materia a sugerir los sustituyentes dentro del compuestos de indazol de fórmula (VI) de la presente solicitud (ver definición de R¹² en la presente solicitud).

Por su lado, D2 presenta una estructura base bastante general para compuestos con un grupo diazabicyclo unido a un grupo R por medio de un puente carbonilo o tiocarbonilo

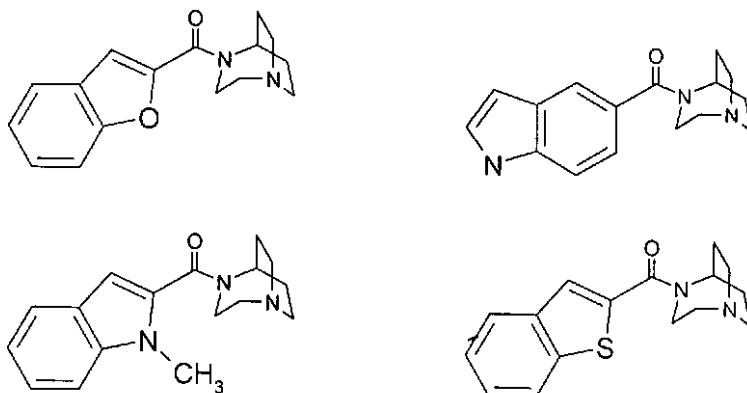


I

(Fórmula I, D2)

Donde R puede ser Ar, $-CR^1=CR^2-Ar$, o $-C\equiv C-Ar$, donde Ar es un fenilo, un anillo aromático heterocíclico de 5-6 miembros, un anillo aromático heterocíclico fusionado de 8-10 miembros, o un carbociclo aromático de 8-10 miembros (página 2, líneas 1-8). Las definiciones de Ar corresponden a fenilo; 2-, 3- o 4-piridilo; 2- o 3-furanilo; 2- o 3-tienilo; bezofuran-2-ilo, bezofuran-3-ilo, bezo[b]tiofen-2-ilo y benzo[b]tiofen-3-ilo (pagina 3, líneas 4-6)

De acuerdo con esto, de los 13 ejemplos que ofrece D2, solo cuatro presentan compuestos en los cuales el radical Ar es un anillo heterocíclico aromático fusionado de 8-10 miembros.



(Ejemplos 4, 9, 11 y 13 de D2)

Y de estos compuestos, ninguno muestra un grupo indazol o pirazolo-piridin (incluyendo compuestos de bezofuran-2-il, indo-5-il, 1-metil-indol-2-il y benzotiofen-2-il de los ejemplos 4, 9, 11 y 13 de D2)

Al comparar los compuestos de fórmulas (I) y (VI) de la presente solicitud, los grupos indazol o pirazolo-piridin no se encuentran dentro de las definiciones de Ar que aparecen en D2, y de las definiciones presentes, ni siquiera es posible sugerir sustituyentes que contengan dos heteroátomos. Por tanto, la persona versada en la materia técnica no vería obvio el uso del grupo indazol como sustituyente.

De manera similar, D2 no sugiere los compuestos de fórmula (II) y (III) de la presente solicitud, en donde los anillos de 5 miembros exhiben dos heteroátomos (Y como O o S)

Ante la afirmación del examinador de que la variación de las posiciones del grupo carbonil-1,4-diaza-biciclo[3.2.2]nonano en el anillo heterociclo aromático a través del anillo aromático de 6 miembros puede derivar de manera obvia en los compuestos de fórmula (I) y (III), el solicitante argumenta que D2 no muestra muchas variaciones para los compuestos en que Ar es un anillo heterocíclico aromático fusionado de 8-10 miembros, como se observa en los ejemplos 4, 11 y 13 de D2, en que el grupo carbonil-1,4-diaza-biciclo[3.2.2]nonato se encuentra unido por la misma posición. Además D2 no presenta ningún compuesto en que Ar sea un anillo heterocíclico aromático fusionado de 8-10 miembros con dos heteroátomos.

Por otro lado, ninguno de los documentos D1 o D2 sugiere o presenta compuestos con una estructura bicíclica heteroaromática de acuerdo con las fórmulas (II) y (III) de la presente solicitud, así como tampoco sugieren compuestos de indazol o pirazolo-piridina sustituido en el anillo de seis miembros por un grupo diazabiciclo como es el caso de la fórmula (I). Adicionalmente, ni D1 ni D2 sugieren compuestos con una estructura heteroaromática bicíclica sustituida en las posiciones 5 o 6, como ocurre con el grupo R12 de la presente solicitud en la fórmula (III).

De los anteriores argumentos, se puede afirmar que la persona versada en la materia no encontraría obvio realizar las modificaciones y variaciones mencionadas por el examinador para derivar los compuestos de la presente invención a partir de los documentos del arte previo.

En conclusión, solicito a su Despacho conceder el privilegio de patente a la presente invención toda vez que las objeciones planteadas por su Despacho han sido claramente superadas.

Anexos

1. Nuevo capítulo reivindicatorio
2. Formulario de modificaciones
3. Recibo de pago

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Del Señor Jefe,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Usaquén

T.P.A. No. **70.819** del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.

Teléfono: 756 0770

Bogotá, D.C. **14 ABR. 2011**
MCA/



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☐ Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: **MEMORY PHARMACEUTICALS CORPORATION**

Dirección: **100 Philips Parkway, Montvale, NJ 07645**
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Nacionalidad o Domicilio: **Montvale, NJ, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Lugar de Constitución: **ESTADOS UNIDOS**

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **MARGARITA CASTELLANOS A.**

Dirección: **CALLE 94A No. 7A-09**

Teléfono: **756 0770** Fax: **755 0158**

E-mail: info@castellanosyco.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual

Número **39'779.654**

TPA **70.819**

④

Número de Expediente:

06.122.962

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo pliego reivindicatorio sobre el cual solicito de conceda el privilegio de patente.

⑥

Comprobante de pago No.

11-0026295

Fecha

23 de marzo de 2011

⑦

Anexos:

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☐ Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio

⑧

NOMBRE **MARGARITA CASTELLANOS A.**

FIRMA

CC 39'779.654 Usaquéen - TPA 70.819 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - MCA/gcb - P1427

14 ABR. 2011

8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0026295

Bogotá D.C., Marzo 23 de 2011 - 14:06:45

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	391831506	23/03/2011	6.301.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N.CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

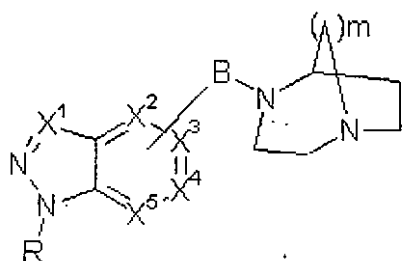
SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

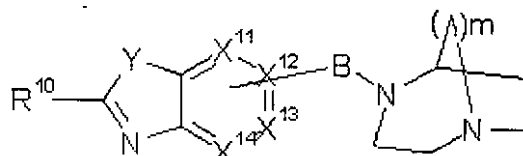
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 06-122962- -00007-0000
Fecha: 2011-04-14 14:16:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Follos: 37

REIVINDICACIONES

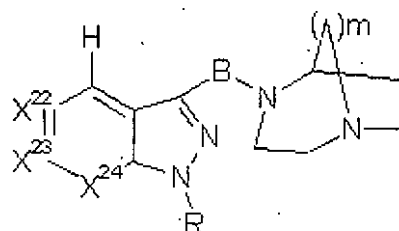
1. Un compuesto que se selecciona entre las Fórmulas I, III y VI:



(I)



(III)



(VI)

donde

X^1 es CH o CR^1 ;

X^2 es C-, donde -C representa el punto de unión del grupo B.

X^3 a X^5 son cada uno, en forma independiente, N, CH, CR^1 , o CH, y donde a lo sumo uno de X^3 a X^5 es N,

X^7 a X^{10} son cada uno, en forma independiente, N, CH, o CR^2 , donde a lo sumo uno de X^7 a X^{10} es N;

X^{11} a X^{14} son cada uno, en forma independiente, N, CH, CR^3 , o C-, donde -C representa el punto de unión del grupo B, y donde a lo sumo uno de X^{11} a X^{14} es N, y uno de X^{11} a X^{14} es -C;

X^{22} y X^{23} son cada uno, en forma independiente, CH o CR^{12} , donde al menos uno de X^{22} o X^{23} es CR^{12} ;

X^{24} es opcionalmente CH o N;

B es CH_2 , C=O, o C=S;

Y es O o S;

m es 1 o 2;

R es H, alquilo de entre 1 y 4 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 4 átomos de carbono, cicloalquilo de entre 3 y 7 átomos de carbono, cicloalquilalquilo de entre 4 y 7 átomos de carbono, o C₁₋₆alquil-Ar,

R¹ y R², son cada uno, en forma independiente,

C₁₋₆-alquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₂₋₆-alquenilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₂₋₆-alquinilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Si(R⁸)₃, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₈-cicloalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₄₋₁₀-cicloalquilalquilo el cual es no sustituido o sustituido en la porción cicloalquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos, y/o sustituido en la porción alquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos, halógeno,

CN, NO₂, NR⁶R⁷, SR⁶, SOR⁶, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, NR⁶SO₂R⁷, CONR⁶R⁷, CSNR⁶R⁷, COOR⁶, NR⁶COR⁷, NR⁶CSR⁷, NR⁶CONR⁶R⁷, NR⁶CSNR⁶R⁷, NR⁶COOR⁷, NR⁶CSOR⁷, OCONR⁶R⁷, OCSNR⁶R⁷,

Ar,

Het, o

OR⁹;

R³ es halógeno, OR¹⁶, CN, nitro, alquilo de entre 1 y 4 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 4 átomos de carbono, cicloalquilo de entre 3 y 7 átomos de carbono, cicloalquilalquilo de entre 4 y 7 átomos de carbono, hidroxialquilo de entre 1 y 4 átomos de carbono, NH₂, monoalquilamino de entre 1 y 4 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene en forma independiente de entre 1 y 4 átomos de carbono, Ar o Het;

R⁶ y R⁷ son cada uno en forma independiente

H,

C₁₋₆-alquiló el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₆-alquénilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₆-alquínilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Si(R⁸)₃, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₈-cicloalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₄₋₁₀-cicloalquilalquilo el cual es no sustituido o sustituido en la porción cicloalquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Ar, Het, o

combinaciones de los mismos, y/o sustituido en la porción alquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

Ar, o

Het;

R⁸ es C₁₋₆-alquilo;

R⁹ es H,

C₁₋₆-alquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₆-alquenilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₆-alquinilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₈-cicloalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

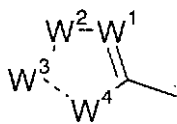
C₄₋₈-cicloalquilalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

Ar, o

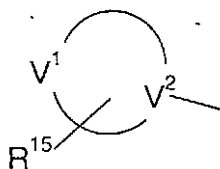
Het;

R¹⁰ es H, alquilo de entre 1 y 4 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 4 átomos de carbono, cicloalquilo de entre 3 y 7 átomos de carbono, o cicloalquilalquilo de entre 4 y 7 átomos de carbono;

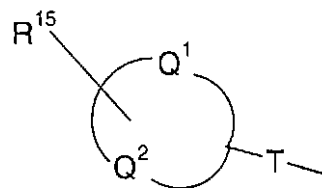
R^{12} es C_{1-6} -alcoxi el cual se sustituye una o más veces con F, o se selecciona entre las Fórmulas IX-XI



(IX)



(X)



(XI)

donde la Fórmula IX representa un heterociclo insaturado de 5 miembros y la Fórmula X representa un heterociclo de 5-8 miembros el cual es saturado o parcialmente saturado y donde el anillo heterocíclico se puede unir con un puente por un grupo alquileo bivalente de entre 1 y 3 átomos de carbono, y Fórmula XI representa un heterociclo de 5-8 miembros el cual es saturado, parcialmente saturado, o insaturado y donde el anillo heterocíclico se puede unir con un puente por un grupo alquileo bivalente de entre 1 y 3 átomos de carbono;

Q^1 es O, S, N, NR^{13} , o SO_2 ;

Q^2 es CH, CR^{14} , CHR^{14} , O, S, SO_2 , N, o NR^{13} ;

T es O o NR^{10} ;

V^1 es O, S, SO_2 , N, NR^{13} , CR^{14} , o CHR^{14} ;

W^1 es N;

W^2 y W^3 son cada uno, en forma independiente, O, S, N, NR^{13} , CH, o CR^1 , en el cual la unión entre W^2 y W^3 es una unión simple y la unión entre W^3 y W^4 es una unión doble, o la unión entre W^2 y W^3 es una unión doble y la unión entre W^3 y W^4 es una unión simple;

W^4 es O, S, N, o NR^{13} ;

V^2 es C, CH, C-OH, o N;

R^{13} es H,

C_{1-6} -alquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR^{16} , NR^6R^7 , SH, SR^6 , SOR^6 , C_{3-8} -cicloalquilo, SO_2R^6 , $SO_2NR^6R^7$, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₆-alquenilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₆-alquinilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Si(R⁸)₃, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₈-cicloalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₄₋₁₀-cicloalquilalquilo el cual es no sustituido o sustituido en la porción cicloalquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos, y/o sustituido en la porción alquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos, SO₂R⁶, CONR⁶R⁷, CSNR⁶R⁷, COOR⁶, CSOR⁶, COR⁷, CSR⁷,

Ar, o

Het;

R¹⁴ es H,

C₁₋₆-alquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR⁹, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₂₋₆-alquenilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR⁹, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₂₋₆-alquinilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR⁹, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Si(R⁸)₃, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₈-cicloalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR⁹, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₄₋₁₀-cicloalquilalquilo el cual es no sustituido o sustituido en la porción cicloalquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR⁹, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos, y/o sustituido en la porción alquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OR¹⁶, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos, halógeno,

CN, NO₂, NR⁶R⁷, SR⁶, SOR⁶, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, NR⁶SO₂R⁷, CONR⁶R⁷, CSNR⁶R⁷, COOR⁶, NR⁶COR⁷, NR⁶CSR⁷, NR⁶CONR⁶R⁷, NR⁶CSNR⁶R⁷, NR⁶COOR⁷, NR⁶CSOR⁷, OCONR⁶R⁷, OCSNR⁶R⁷,

Ar,

Het, o

OR⁹;

R¹⁶ es H,

C₁₋₆-alquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₈-cicloalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos, o

C₄₋₈-cicloalquilalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos;

Ar es un grupo arilo de 6 a 10 átomos de carbono el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con

alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alcoxi de entre 1 y 8 átomos de carbono,

halógeno,

amino,

ciáno,

hidroxilo,

nitro,

alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alcoxi halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono,

hidroxialquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

hidroxialcoxi de entre 2 y 8 átomos de carbono,

alquénilo de entre 3 y 8 átomos de carbono,

monoalquilamino de entre 1 y 8 átomos de carbono,

dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono,

carboxi,

alcóxicarbonilo, donde el grupo alquilo tiene de 1 a 4 átomo de carbono;

alquilaminocarbonilo, donde el grupo alquilo tiene de 1 a 4 átomo de carbono;

acetamido,

acetoxi,

alquiltio de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alquilsulfinilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alquilsulfonilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

sulfo,

sulfonilamino,

Het,

cicloalquilamino donde el grupo cicloalquilo tiene entre 3 y 7 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

ariloxi donde la porción arilo es de 6 a 10 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

ariltio donde la porción arilo es de 6 a 10 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

cicloalquiloxi donde el grupo cicloalquilo tiene entre 3 y 7 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio, o

combinaciones de los mismos; y

Het es un grupo heterocíclico, el cual es completamente saturado, parcialmente saturado o completamente insaturado, con 5 a 10 átomos de anillo en el cual al menos 1 átomo de anillo es un átomo de N, O o S, el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con

alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alcoxi de entre 1 y 8 átomos de carbono,

halógeno,

amino,

ciano,

hidroxilo,

nitro,

alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alcoxi halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono,

hidroxialquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

hidroxialcoxi de entre 2 y 8 átomos de carbono,

alqueniloxi de entre 3 y 8 átomos de carbono,

monoalquilamino de entre 1 y 8 átomos de carbono,

dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono,

carboxi,

alcoxycarbonilo, donde el grupo alquilo tiene de 1 a 4 átomo de carbono;

alquilaminocarbonilo, donde el grupo alquilo tiene de 1 a 4 átomo de carbono;

acetamido

acetoxi

alquiltio de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alquilsulfinilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alquilsulfonilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

sulfo,

oxo,

sulfonilamino,

cicloalquilamino donde el grupo cicloalquilo tiene entre 3 y 7 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

arilo que contiene 6 a 10 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

grupo arilo-alquilenos donde la porción arilo es de 6 a 10 átomos de carbono y la porción alquilenos contiene entre 1 y 4 átomos de carbono y es insustituída o se sustituye una o más veces con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

ariloxi donde la porción arilo es de 6 a 10 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de

entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

ariltio donde la porción arilo es de 6 a 10 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

cicloalquiloxi donde el grupo cicloalquilo tiene entre 3 y 7 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

grupo heterocíclico, el cual es completamente saturado, parcialmente saturado o completamente insaturado, con 5 a 10 átomos de anillo en el cual al menos 1 átomo de anillo es un átomo de N, O o S, el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio, o combinaciones de los mismos; y

sales farmacéuticamente aceptables.

2. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto es de Fórmula I.
3. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto es de Fórmula II.
4. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto es de Fórmula III.
5. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto es de Fórmula VI.
6. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde R en Fórmulas I y VI es H.
7. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto se selecciona entre las Fórmulas I, III y VI en donde

R es H, y

Het es un grupo heterocíclico, el cual es completamente saturado, parcialmente saturado o completamente insaturado, con 5 a 10 átomos de anillo en el cual al menos 1 átomo de anillo es un átomo de N, O o S, el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con

alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alcoxi de entre 1 y 8 átomos de carbono,

halógeno,

amino,

ciano,

hidroxilo,

nitro,

alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alcoxi halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono,

hidroxialquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

hidroxialcoxi de entre 2 y 8 átomos de carbono,

alqueniloxi de entre 3 y 8 átomos de carbono,
monoalquilamino de entre 1 y 8 átomos de carbono,
dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono,

carboxi,

alcoxicarbonilo, donde el grupo alquilo tiene de 1 a 4 átomo de carbono;

alquilaminocarbonilo, donde el grupo alquilo tiene de 1 a 4 átomo de carbono;

acetamido ,

acetoxi,

alquiltio de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alquilsulfínilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

alquilsulfonilo de entre 1 y 8 átomos de carbono,

sulfo,

sulfonilamino,

cicloalquilamino donde el grupo cicloalquilo tiene entre 3 y 7 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

arilo que contiene 6 a 10 átomos de carbono el cual se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

grupo arilo-alquileo donde la porción arilo es de 6 a 10 átomos de carbono y la porción alquileo contiene entre 1 y 4 átomos de carbono y es insustituida o se sustituye una o más veces con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

ariloxi donde la porción arilo es de 6 a 10 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

arilitio donde la porción arilo es de 6 a 10 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

cicloalquiloxi donde el grupo cicloalquilo tiene entre 3 y 7 átomos de carbono y se sustituye opcionalmente con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio,

grupo heterocíclico, el cual es completamente saturado, parcialmente saturado o completamente insaturado, con 5 a 10 átomos de anillo en el cual al menos 1 átomo de anillo es un átomo de N, O o S, el cual es no sustituido o

sustituido una o más veces con halógeno, alquilo de entre 1 y 8 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 8 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, amino, monoalquilamino donde la porción alquilo tiene entre 1 y 8 átomos de carbono, dialquilamino donde las porciones alquilo tienen cada una entre 1 y 8 átomos de carbono, COR⁹, CSR⁹, ciano, hidroxilo, nitro, oxo, o tio, o combinaciones de los mismos;

y sales farmacéuticamente aceptables.

8. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto se selecciona entre las Fórmulas I, III y VI, donde

R es H, y

R1 y R2 son cada uno, en forma independiente

C₁₋₆-alquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN; OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₂₋₆-alquenilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₂₋₆-alquinilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Si(R⁸)₃, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₈-cicloalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I; CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₄₋₁₀-cicloalquilalquilo el cual es no sustituido o sustituido en la porción cicloalquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4

átomos de carbono, NR^6R^7 , SH , SR^6 , SOR^6 , C_{3-8} -cicloalquilo no sustituido, SO_2R^6 , $\text{SO}_2\text{NR}^6\text{R}^7$, Ar , Het , o combinaciones de los mismos, y/o sustituido en la porción alquilo una o más veces con F , Cl , Br , I , CN , OH , alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR^6R^7 , SH , SR^6 , SOR^6 , C_{3-8} -cicloalquilo, SO_2R^6 , $\text{SO}_2\text{NR}^6\text{R}^7$, Ar , Het , o combinaciones de los mismos,

C_{3-8} -cicloalquiloxi el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F , Cl , Br , I , CN , OH , alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR^6R^7 , SH , SR^6 , SOR^6 , C_{3-8} -cicloalquilo no sustituido, SO_2R^6 , $\text{SO}_2\text{NR}^6\text{R}^7$, Ar , Het , o combinaciones de los mismos,

halógeno,

CN , NO_2 , NR^6R^7 , SR^6 , SOR^6 , SO_2R^6 , $\text{SO}_2\text{NR}^6\text{R}^7$, $\text{NR}^6\text{SO}_2\text{R}^7$, CONR^6R^7 , CSNR^6R^7 , COOR^6 , NR^6COR^7 , NR^6CSR^7 , $\text{NR}^6\text{CONR}^6\text{R}^7$, $\text{NR}^6\text{CSNR}^6\text{R}^7$, NR^6COOR^7 , NR^6CSOR^7 , OCONR^6R^7 , OCSNR^6R^7 ,

Ar ,

Het , o

OR^9 ;

R^3 es halógeno, OH , CN , nitro, alquilo de entre 1 y 4 átomos de carbono, alquilo halogenado de entre 1 y 4 átomos de carbono, cicloalquilo de entre 3 y 7 átomos de carbono, cicloalquilalquilo de entre 4 y 7 átomos de carbono, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, cicloalcoxi de entre 3 y 7 átomos de carbono, cicloalquilalcoxi de entre 4 y 7 átomos de carbono, alcoxi halogenado de entre 1 y 4 átomos de carbono, hidroxialquilo de entre 1 y 4 átomos de carbono, hidroxialcoxi de entre 2 y 4 átomos de carbono, NH_2 , monoalquilamino de entre 1 y 4 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene en forma independiente de entre 1 y 4 átomos de carbono, Ar o Het ;

R^6 y R^7 son cada uno en forma independiente

H ,

C₁₋₆-alquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₂₋₆-alquenilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₂₋₆-alquinilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Si(R⁸)₃, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₈-cicloalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Si(R⁸)₃, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₄₋₁₀-cicloalquilalquilo el cual es no sustituido o sustituido en la porción cicloalquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1 y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Si(R⁸)₃, Ar, Het, o combinaciones de los mismos, y/o sustituido en la porción alquilo una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, monoalquilamino de entre 1 y 6 átomos de carbono, dialquilamino donde cada grupo alquilo tiene entre 1

y 6 átomos de carbono, C₃₋₈-cicloalquilo, Si(R⁸)₃, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

Ar, o

Het;

R⁹ es H,

C₁₋₆-alquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₆-alquenilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR¹³R¹⁴, SH, SR¹³, SOR¹³, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R¹³, SO₂NR¹³R¹⁴, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₆-alquinilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₃₋₈-cicloalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

C₄₋₈-cicloalquilalquilo el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con F, Cl, Br, I, CN, OH, alcoxi de entre 1 y 4 átomos de carbono, NR⁶R⁷, SH, SR⁶, SOR⁶, C₃₋₈-cicloalquilo no sustituido, SO₂R⁶, SO₂NR⁶R⁷, Ar, Het, o combinaciones de los mismos,

Ar, o

Het; y

9. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto se selecciona entre las Fórmulas I, II, IV y V, y al menos uno de R¹ y R² es C₁₋₆-alquilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, C₂₋₆-alquenilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, C₂₋₆-alquinilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, C₃₋₈-cicloalquilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, o C₄₋₁₀-cicloalquilalquilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, y R¹⁶ es distinto de H o C₁₋₄-alquilo.
10. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto es de Fórmula III, R³ es OR¹⁶, y R¹⁶ es distinto de H, C₁₋₄-alquilo, C₁₋₄-alquilo halogenado, C₃₋₇-cicloalquilo o C₄₋₈-cicloalquilalquilo.
11. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto se selecciona entre las Fórmulas I, II, IV y V, y al menos uno de R⁶ y R⁷ es C₁₋₆-alquilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, C₂₋₆-alquenilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, C₂₋₆-alquinilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, C₃₋₈-cicloalquilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, o C₄₋₁₀-cicloalquilalquilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, y R¹⁶ es distinto de H o C₁₋₄-alquilo.
12. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto se selecciona entre las Fórmulas I y III y al menos un R⁹ es C₁₋₆-alquilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, C₂₋₆-alquenilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, C₂₋₆-alquinilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, C₃₋₈-cicloalquilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, o C₄₋₁₀-cicloalquilalquilo el cual se sustituye al menos una vez con OR¹⁶, y R¹⁶ es distinto de H o C₁₋₄-alquilo.
13. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde R¹, R² y R¹⁴ son cada uno, en forma independiente, halógeno, nitro, NR⁶R⁷, amino, alquilamino, dialquilamino, fenilo no sustituido o sustituido, NR⁶CONR⁶R⁷, hidroxilo, alcoxi, alcoxi halogenado, o alquilsulfonamida;

R³ es halógeno, nitro, amino, alquilamino, dialquilamino, hidroxilo, alcoxi, o alcoxi halogenado; y

R⁶, R⁷ y R⁹ son cada uno, en forma independiente, fenilo no sustituido o sustituido.

14. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde Ar es en cada caso fenilo, naftilo o bifenilo, el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con halógeno, alquilo, hidroxilo, alcoxi, nitro, metilendioxi, etilendioxi, amino, alquilamino, dialquilamino, hidroxialquilo, hidroxialcoxi, carboxi, ciano, acilo, alcóxicarbonilo, donde el grupo alquilo tiene de 1 a 4 átomos de carbono; alquiltio, alquilsulfinilo, alquilsulfonilo, fenoxi, o acetoxi.
15. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde Het es en cada caso tetrahydrofurano, tetrahydrotieno, tetrahydropirano, dihydropirano, pirrolidinilo, piperidinilo, piperazinilo, morfolinilo, oxazolinilo, isoxazolinilo, furilo, tienilo, pirrolilo, pirazolilo, imidazolilo, piridilo, pirimidilo, benzopiranilo, indolilo, quinolinilo, isoquinolinilo o naftiridinilo, el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con halógeno, arilo, alquilo, hidroxilo, alcoxi, ciano, trifluorometilo, nitro, oxo, amino, alquilamino, o dialquilamino.
16. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde Het es en cada caso 2-quinolinilo, 1,3-benzodioxilo, 2-tienilo, 2-benzofuranilo, 2-benzotiofenilo, 3-tienilo, 2,3-dihidro-5-benzofuranilo, 4-indoilo, 4-piridilo, 3-quinolinilo, 4-quinolinilo, 1,4-benzodioxan-6-ilo, 3-indoilo, 2-pirrolilo, benzopiran-6-ilo, 5-indolilo, 1,5-benzoxepin-8-ilo, 3-piridilo, 6-coumarinilo, 5-benzofuranilo, 2-isoimidazol-4-ilo, 3-pirazolilo, 3-carbazolilo, 2-tiazolilo, 2-oxazolilo, 1-imidazolilo, o 2-imidazolilo, el cual es no sustituido o sustituido una o más veces con halógeno, arilo, alquilo, hidroxilo, alcoxi, ciano, trifluorometilo, nitro, oxo, amino, alquilamino, o dialquilamino.

17. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde los grupos heterocíclicos de Fórmulas IX-XI se seleccionan entre tiazolilo, tiazolilo sustituido, tiazolilamino, tiazolilamino sustituido, oxazolilo, oxazolilo sustituido, imidazolilo, imidazolilo sustituido, piranilo, piranilo sustituido, piperidinilo, piperidinilo sustituido, pirrolidinilo, pirrolidinilo sustituido, pirrolidinilo, y pirrolidinilo sustituido.
18. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 14, donde los grupos heterocíclicos de Fórmulas IX-XI se seleccionan entre 5-metil-1,3-tiazol-2-ilo, 4-metil-1,3-tiazol-2-ilo, 1,3-tiazol-2-ilo, 1,3-oxazol-2-ilo, 1,3-imidazol-2-ilo, 5-metil-1,3-oxazol-2-ilo, 4-metil-1,3-oxazol-2-ilo, piran-4-ilo, piperidin-4-ilo, pirrolidin-3-ilo, pirrolidin-3-iloxi, 3-hidroxipirrolidin-1-ilo, y 1,3-tiazol-2-ilamino.
19. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto corresponde a la fórmula VI, y B es C=O.
20. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde m es 2.
21. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde R¹² es de Fórmula IX, y es oxazolilo, tiazolilo, 4-metiltiazolilo, o 5-metiltiazolilo.
22. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde R¹² es de Fórmula X y es tetrahidropirano y dihidropirano.
23. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde R¹² es de Fórmula X y es 3-metil-imidazolidin-2-ona o 3-isopropil-imidazolidin-2-ona.
24. un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde R¹² es alcoxi halogenado.
25. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde R² es OCH₃, OCF₃, etoxi, ciclopropilmetoxi, o ciclopropilo.
26. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto es de Fórmula VI.
27. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto no es:

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-*N*-(3-metoxibencil)-5-(((3-metoxibencil)amino)carbonil)amino)-1*H*-indazol-1-carboxamida y sales farmacéuticamente aceptables,

N,1-Dibutil-3-(1,4-diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1*H*-indazol-5-amina y sales farmacéuticamente aceptables, o

N-Butil-3-(1,4-diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1*H*-indazol-5-amina y sales farmacéuticamente aceptables.

28. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 36, donde dicho compuesto no es:

5-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,3-benzotiazol y sales farmacéuticamente aceptables,

6-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,3-benzotiazol y sales farmacéuticamente aceptables,

6-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1*H*-indazol y sales farmacéuticamente aceptables,

N,N,1-Tributil-3-(1,4-diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1*H*-indazol-5-amina y sales farmacéuticamente aceptables, y

5-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1*H*-indazol y sales farmacéuticamente aceptables.

29. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto se selecciona entre:

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(trifluorometoxi)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(1,3-oxazol-2-il)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(4-metil-1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(5-metil-1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(trifluorometoxi)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-metoxi-1,2-benzisotiazol,

4-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1*H*-indazol; y

sales aceptables para uso farmacéutico de los mismos.

30. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto es:

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(3,6-dihidro-2*H*-piran-4-il)-1*H*-indazol; y

sales aceptables para uso farmacéutico de los mismos.

31. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto se selecciona entre:

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisoxazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(3,6-dihidro-2*H*-piran-4-il)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(5-metil-1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(tetrahidro-2*H*-piran-4-il)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(etoxi)-1,2-benzisotiazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(tetrahidro-2*H*-piran-4-il)-1*H*-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(trifluorometoxi)-1,2-benzisotiazol,

Hidroformato de de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-7-(metoxi)-1,2-benzisotiazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-7-(metoxi)-1,2-benzisotiazol,

6-(Ciclopropilmetoxi)-3-(1,4-diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol,

6-Ciclopropil-3-(1,4-diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(4-metil-1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol; y

sales aceptables para uso farmacéutico de los mismos.

32. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho compuesto se selecciona entre:

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(metoxi)-1,2-benzisotiazol,

6-Bromo-3-(1,4-diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol,

1-[3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol-6-il]-3-isopropilimidazolidin-2-ona,

1-[3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol-6-il]-3-metilimidazolidin-2-ona,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(1,3-oxazol-2-il)-1H-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(1,3-oxazol-2-il)-1H-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(difluorometoxi)-1H-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(difluorometoxi)-1H-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(tetrahidro-2H-piran-4-iloxi)-1H-indazol,

3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(3,6-dihidro-2H-piran-4-il)-1H-indazol,

(3E)-3-(1,4-diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilmetilen)-6-metoxi-2,3-dihidro-4H-cromen-4-ona,

y sales aceptables para uso farmacéutico de los mismos.

33. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 41 y un vehículo aceptable para uso farmacéutico.

34. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 29, donde tal compuesto es un hidrocloreto o un hidroformato.

35. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 34, donde tal compuesto se selecciona de:

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(1,3-tiazol-2-il)-1H-indazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(trifluoromethoxy)-1H-indazol

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(1,3-oxazol-2-il)-1H-indazol

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(1,3-tiazol-2-il)-1H-indazol

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(4-metil-1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(5-metil-1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(trifluoromethoxy)-1*H*-indazol

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-methoxy-1,2-benzisotiazol, and

hidroformato de 4-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1*H*-indazol.

36. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 30, donde tal compuesto se es

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(3,6-dihidro-2*H*-pyran-4-il)-1*H*-indazol.

37. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 31, donde tal compuesto es la sal de hidrocloreuro o un hidroformato.

38. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 37, donde tal compuesto se selecciona de:

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisoxazol,

hidrocloreuro de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(3,6-dihidro-2*H*-pyran-4-il)-1*H*-indazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(5-metil-1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(tetrahydro-2*H*-pyran-4-il)-1*H*-indazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(ethoxy)-1,2-benzisotiazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(tetrahydro-2*H*-pyran-4-il)-1*H*-indazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(trifluoromethoxy)-1,2-benzisotiazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-7-(methoxy)-1,2-benzisotiazol,

6-Cyclopropil-3-(1,4-diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol hidroformato de ,
y

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(4-metil-1,3-tiazol-2-il)-1*H*-indazol.

39. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 32, donde tal compuesto es la sal de hidrocloreuro o un hidroformato.

40. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde tal compuesto se selecciona de:

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(methoxy)-1,2-benzisotiazol,

hidroformato de 6-Bromo-3-(1,4-diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol,

hidroformato de 1-[3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol-6-il]-3-isopropilimidazolidin-2-ona,

hidroformato de 1-[3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-1,2-benzisotiazol-6-il]-3-metilimidazolidin-2-ona

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(1,3-oxazol-2-il)-1*H*-indazol

hidrocloreuro de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(1,3-oxazol-2-il)-1*H*-indazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(difluoromethoxy)-1*H*-indazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(difluoromethoxy)-1*H*-indazol,

hidroformato de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-5-(tetrahydro-2*H*-pyran-4-iloxo)-1*H*-indazol, y

hidrocloruro de 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(3,6-dihidro-2*H*-pyran-4-il)-1*H*-indazol.

41. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde tal compuesto es 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(1,3-oxazol-2-il)-1*H*-indazol, o su sal farmacéuticamente aceptable.
42. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde tal compuesto es 3-(1,4-Diazabicyclo[3.2.2]non-4-ilcarbonil)-6-(3,6-dihidro-2*H*-pyran-4-il)-1*H*-indazol, o su sal farmacéuticamente aceptable.